

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2009.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 15 de junio de 2009
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos generales:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de la cesión de terrenos y edificios a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
4. Profesorado:
  - 4.1. Renovación de profesorado contratado (administrativo y laboral)
  - 4.2. Convocatoria de plazas docentes para el curso 2009/2010.
  - 4.3. Solicitud de profesores eméritos.
  - 4.4. Comisiones de servicio.
- 5.- Gerencia:
  - 5.1. Ratificación del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS funcionario.
  - 5.2. Oferta Pública de Empleo del PAS 2009.
  - 5.3. Convocatorias y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS.
- 6.- Extensión Universitaria:
  - 6.1. Aprobación, si procede, del X Plan de Acción Social de la UEx.
- 7.- Planificación Académica:
  - 7.1. Informe sobre alegaciones en el proceso de verificación de títulos de la UEx.
  - 7.2. Propuesta de ampliación de accesos al Máster Universitario en formación del Profesorado en Educación Secundaria.
  - 7.3. Programas de Doctorado para el curso 2009/2010.
- 8.- Calidad y Formación Continua:
  - 8.1. Plan de Igualdad de la UEx.
  - 8.2. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 9.- Asuntos de trámite:
  - 9.1. Convenios con otras instituciones.
  - 9.2. Convenios SGTRI.
  - 9.3. Asuntos varios.
- 10.- Ruegos y preguntas.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco disculpando las ausencias debidamente justificadas de D. Luis Mariano del Río Pérez, D. Santiago Vadillo Machota, D. Julio Hernández Blanco, D. Mario Pedro Díaz Barrado, D. Manuel Adolfo González Lena, D. Agustín García García y D. Juan Manuel Sánchez Guzmán.

### Respecto al primer punto del orden del día: acta de la sesión de 15 de junio de 2009

El Rector, en primer lugar, observa que faltan los nombres de los profesores que han sido merecedores de las distinciones a la excelencia docente, conforme a lo establecido en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Abierto un turno de intervenciones D. Vidal Mateos solicita que se revise su intervención en la página 11.

Responde el Rector que se comprobará de nuevo la observación planteada y si corresponde se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 15 junio de 2009, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

### Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Consejo Social:** En la sesión de Consejo Social celebrada el 10 de julio en la que se aprobaron las cuentas anuales de la UEx del ejercicio 2008, previamente aprobadas por Consejo de Gobierno. También se emitió informe favorable a la implantación de los títulos de grado y nuevos másteres como paso previo a su tramitación a la Junta de Extremadura para que ésta autorice su implantación, igualmente señala el Rector que se autorizó la cesión que se plantea en el punto 3.1. del orden del día.
2. **Sesión extraordinaria del Claustro:** Celebrada el 7 de julio en cuyo orden del día se incluían la Comunicación anual y Líneas generales de actuación, así como las acciones realizadas para la adaptación de la UEX al EEES durante el período 2004-2009. A tal fin, se prepararon sendos informes que se entregaron a los claustales y una copia de los mismos se remitirá a todo el profesorado para su información durante el mes de septiembre.
3. **Consejo de Universidades:** El 20 de julio tuvo lugar una reunión del Consejo de Universidades en la que se trataron, entre otras cosas de menor importancia, el borrador de Orden ministerial que regula la convocatoria de ayudas para la matrícula en máster oficial para desempleados para una dotación inicial de 40

millones de euros; igualmente se trató el borrador de Real Decreto por el que se va a crear el Observatorio Universitario de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico y se determinan sus funciones; también se informó, como viene siendo habitual sobre el proceso de verificación de planes de estudio de grado y master; por último, se informó sobre los resultados del proceso de acreditación del profesorado universitario para el acceso a los cuerpos docentes universitarios desde su implantación el 28 de enero de 2008 y hasta el 30 de mayo de 2009, a través de un informe detallado con estadísticas y una serie de propuestas de mejora, documentos que se pondrán a disposición de todos a través de la página web institucional en el apartado del Vicerrector de Profesorado.

4. **Campus de excelencia:** El pasado 23 de julio ha aparecido en el BOE la convocatoria de ayudas al Programa Campus de Excelencia Internacional, que señala el 8 de septiembre como último día de plazo. Se tratará de presentar la solicitud correspondiente, tarea que no se antoja fácil.
5. **Máster de Secundaria:** Se informa de la intención de iniciar el Master de Educación Secundaria a primeros de noviembre, siempre que no haya complicaciones.
6. **CRUE:** Informa el Rector de la preocupación de la CRUE por la situación económica de las universidades y de la parálisis de la anunciada Ley de financiación universitaria.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

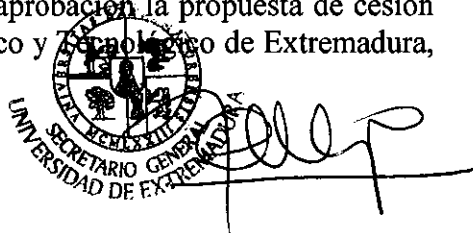
- D. Juan Sánchez quien plantea sobre el campus de excelencia que a pesar de que no hay plazo para solicitarlo, sería peor no hacerlo. Sobre el Master de Secundaria plantea que se solucionen los problemas y se llegue a los consensos necesarios, considerando positivo que se adelante a noviembre.

Responde el Rector que el Ministerio no puede retrasar el plazo porque no podrían ejecutarse las partidas antes de fin de año. Afirmo el Rector que no acudir sería peor y haremos lo que podamos.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de la cesión de terrenos y edificios a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 3.1). El Rector, a su vez, amplía la información sobre el particular, destacando que es beneficioso para concurrir a ayudas y proyectos de I+D y relación con empresas

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta de cesión de terrenos y edificios a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura,



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

conforme al anexo 3.1, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Renovación de profesorado contratado (administrativo y laboral)

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de la renovación del profesorado contratado en régimen LRU por un curso, desde el 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2010; y respecto al profesorado contratado en régimen laboral se actúa conforme al Convenio Colectivo, habiéndose llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa para que la primera renovación no sea de un año sino hasta el 30 de septiembre de 2010, al objeto de homogeneizar los plazos de contratación de todos los profesores contratados, de modo que se propone una renovación por un año adicional para aquellos contratos cuya finalización se produzca en el curso académico 2009/2010 (de 1 de octubre de 2009 a 30 de septiembre de 2010). El Vicerrector de Profesorado propone la renovación de todos los contratos referidos excepto las cinco renuncias que se han presentado (Alfonso Polo, Martín; Durán Medina, M<sup>a</sup>. Teresa; Pérez Merchán, Ana; González Valverde, César y Sánchez Rodríguez, Luis) y excepto dos profesores en concreto: D. Alfonso Cerrato y D. Antonio Fidel Rosario.

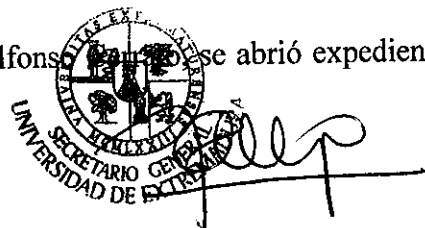
En relación con la propuesta de no renovación de los profesores referidos, el Vicerrector señala que el proceso seguido hasta el momento es el adecuado y el legalmente aplicable, habiendo sido confirmado este extremo por sentencias judiciales precedentes. Apunta que se señaló en Consejo de Gobierno que era conveniente iniciar expedientes disciplinarios en estos casos y así se ha procedido en esta ocasión, ante las graves irregularidades e incumplimientos advertidos.

Se abre un primer turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien después de reconocer que esta decisión es competencia del Consejo de Gobierno, afirma que le gustaría tener la tranquilidad de que no se haya producido resquicio alguno de indefensión para los profesores afectados. Añade que al tratarse de contratos administrativos, le gustaría conocer el parecer sobre el asunto de la Junta de Personal Docente e Investigador y de los Departamentos implicados.
- D. Ignacio Ojeda quien, en los mismos términos, afirma que al tratarse de un tema tan delicado, le gustaría conocer los informes de los Departamentos implicados y de los órganos de representación.

Responde el Vicerrector confirmando la adecuación del procedimiento seguido que es el legal y definido por sentencias judiciales.

Añade que, por lo que se refiere al caso de D. Alfonso Cerrato se abrió expediente



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

previa denuncia del CUM y el Departamento ha informado favorablemente sobre la renovación. Mientras que en el caso de D. Antonio Rosario, existe un informe desfavorable tanto del Departamento, como de los Centros en los que imparte docencia; habiéndose remitido escritos informando de que no impartía las clases.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

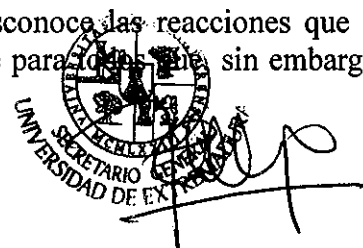
- D. Francisco Olivares, en representación de la Junta de Personal Docente e Investigador para aclarar que, hasta el momento, no se ha recibido petición de informe a dicho órgano colegiado.
- D. Víctor López, Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, afirma que, por lo que se refiere al caso de D. Antonio Rosario, se trata de un asunto delicado pero que básicamente se han cumplido todas las garantías posibles. Agradece al Rectorado su predisposición y actuaciones en este asunto en el que se unen cuestiones personales y de salud que llevan a plantearse la conveniencia de no contratación de este profesor. Concluye que se ha llegado a esta situación por causa del profesor y no, por la institución.
- D. Juan Sánchez quien afirma que se trata éste de un tema muy desagradable que necesita de los informes pertinentes de los órganos colegiados. Afirma asimismo que le cuesta trabajo entender que haya un informe positivo elaborado con responsabilidad.
- D. Juan Diego Pedrera para aclarar que el Informe del Departamento de Enfermería, en relación con D. Alfonso Cerrato, se emitió en el mes de mayo y en aquella fecha no estaba acreditada la firmeza de la sanción, por ello, el informe fue favorable.

El Vicerrector señala que la primera vez que se discutió este tema, se ajustó en Consejo de Gobierno cual era la norma y el procedimiento a seguir y no se requería informe de la Junta de Personal Docente e Investigador. Añade que llegar a este punto ha costado tres años para cerrar el expediente disciplinario y agradece a D. Víctor López sus palabras y su actuación en relación con este tema.

Se abre un tercer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares para aclarar que tan sólo ha informado que la Junta de Personal Docente e Investigador no ha emitido informe porque no se le ha solicitado.
- D. Vidal Mateos para decir que, a su juicio, el sistema debe forzar pronunciamientos de los órganos correspondientes (Departamentos, Centros y órganos de representación).

Finalmente el Vicerrector concluye diciendo que desconoce las reacciones que el asunto pueda acarrear, pero que es un tema desagradable para todos, sin embargo,



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

entiende que debía proponerlo ante el órgano competente para adoptar la decisión.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta *aprobada* por unanimidad de los presentes la renovación de todos los contratos administrativos y laborales para el curso 2009/2010 conforme a la propuesta inicial del Vicerrector de Profesorado. Asimismo, *se aprueba*, por unanimidad de los presentes, la no renovación del contrato de D. Alfonso Cerrato; igualmente *se aprueba*, con tres abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes, la no renovación del contrato de D. Antonio Rosario.

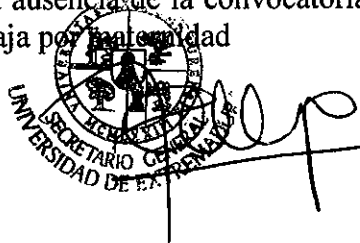
Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Convocatoria de plazas docentes para el curso 2009/2010.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica detalladamente la documentación suministrada (anexo 4.2.A) que contiene las peticiones recibidas por necesidades docentes, así como las sustituciones temporales y las plazas de continuación, todas ellas con el oportuno estudio de la ratio carga/capacidad docente de las áreas. Con carácter general el Vicerrector quiere agradecer a los Departamentos que entiendan que sólo se concederán plazas cuando, realmente, haya necesidades docentes. Asimismo subraya que la carga docente que va a tenerse en cuenta es la correspondiente al curso 2008/2009 y no la de futuro, correspondiente a los nuevos planes de estudio.

A continuación, detalla la información facilitada de cada una de las plazas, cuya convocatoria se solicita y define las correspondientes propuestas.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. P. Bureo quien manifiesta acerca de la plaza de Profesor Titular interino vinculado que ha sido ahora cuando ha tenido la primera noticia de esta petición.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Suero quien pregunta por los criterios que se utilizan para conceder una plaza a tiempo completo y los criterios para aprobar plazas de Ayudante LOU y Asociado a tiempo parcial. Asimismo afirma que, a su juicio, al Área de Inmunología se debería conceder una plaza porque sólo hay una persona.
- D. Vidal Mateos quien solicita aclaraciones, pues si la temporalidad de la previsión por necesidades docentes se refiere al curso 2008/09, en algunas plazas se hace por la duplicidad de planes, por tanto, cree que alguna de las plazas que tienen necesidades docentes ahora, no la van a tener en el primer curso del curso académico 2009/2010 por lo que sería injusto convocarlas. Respecto a la petición de Titular de Universidad interino, añade que, en la práctica sólo se les exige el título de Doctor y van a tener un sueldo alto y si en un año no se acredita se sacará la plaza, lo que le parece injusto, cree que sólo deben sacarse cuando se prevea su salida inmediata a BOE.
- D. Sergio Ibáñez, pide que se le informe de la ausencia de la convocatoria de la plaza de sustitución de D<sup>a</sup> Perla Moreno, por baja por maternidad



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

- D. Sixto Cubo, pide igualmente, que se le informe de la ausencia de la convocatoria de la plaza de sustitución de M<sup>a</sup> Paz González. Pregunta, además, si el hecho de que se haya producido un aumento significativo del profesorado en Departamentos, va a conllevar un ajuste del presupuesto de dichos Departamentos.

Responde el Vicerrector de Profesorado en primer lugar que, por lo que se refiere a la convocatoria de la plaza de Profesor Titular de Universidad interino vinculado, ha sido el Departamento de Ciencias Biomédicas el que la ha solicitado. Añade, además que para solicitar estas plazas se requiere que haya déficit y que hagan las correspondientes propuestas los Departamentos, pues es competencia de ellos. A partir de ahí, una vez que se ha concretado la figura que se solicita, por parte del Departamento, se evalúa la carga/capacidad con criterios economicistas. Afirma el Vicerrector que otras figuras docentes necesitan acreditación y existe un importante déficit de acreditados, mientras que las clases se deben seguir impartiendo, por lo que la figura del Titular de Universidad interino es un mecanismo que permite la ley y soluciona problemas reales.

A propósito de la reflexión de D. Vidal Mateos entiende el Vicerrector que lo injusto sería lo contrario pues en este curso se producirán aumentos y disminuciones de carga que entiende que serán proporcionales (salvo singularidades) para todas las áreas.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Jaime Rossell, aclara la oportunidad de la convocatoria de la Cátedra de Universidad de Derecho Mercantil, dado que nunca ha estado cubierta esta Cátedra, se trata de un problema de calidad. La falta de un Catedrático supone, además, dificultades de promoción de profesores jóvenes. Añade que aunque no hay necesidades docentes es muy razonable que todas las Áreas tengan un Catedrático de Universidad.
- D. Vidal Mateos afirma que si no se hace todos los años sí se genera el agravio. Un compromiso a cuatro años es muy delicado, pero debería hacerse y darle la oportunidad a los Departamentos que desconocían ese criterio del curso académico 2008/09.
- D. Sixto Cubo, insiste en la pregunta relativa al ajuste de los presupuestos de los Departamentos.

A esta última cuestión responde el Rector que se podrá tener en cuenta este asunto, para los presupuestos de 2010.

Por otra parte, el Vicerrector de Profesorado, responde a D. Jaime Rossell, señalando que no le parece justo asociar calidad a cuerpos docentes. Destacando, además, que el hecho de que el Área de Derecho Mercantil tenga, en Cáceres, cuatro profesores a tiempo completo y uno, a tiempo parcial, no permite pensar que haya un

exceso de profesores a tiempo parcial.

Finalmente el Rector ordena la votación llevándose a cabo sobre la propuesta completa del Rectorado, que se aprueba favorablemente, por unanimidad de todos los presentes y una abstención:

- **Área:** Botánica (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante LOU.
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión.

---

- **Área:** Ciencia de los Materiales (Badajoz).
- **Plaza solicitada:** 1 TU
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Derecho Mercantil (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 Catedrático de Universidad.
- **Propuesta del Rectorado:** NO a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de la expresión musical (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante LOU y 1 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de la Lengua (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 TU interino
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de la Lengua (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 2 Ayudantes Doctores
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de las Ciencias Experimentales (Badajoz).
- **Plaza solicitada:** 2 Ayudantes Doctores
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de las Ciencias Sociales (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Contratado Doctor
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica de las Ciencias Sociales (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante Doctor.
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica y organización escolar (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 5 sustitutos
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica y organización escolar (Cáceres).
- **Plaza solicitada:** 1 TU interino
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

---

- **Área:** Didáctica y organización escolar (Cáceres).
- **Plaza solicitada:** 4 sustitutos.



- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Economía Aplicada/Métodos cuantitativos  
- Plaza solicitada: 1 Ayudante LOU y 1 ASOC TP  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Economía Aplicada/ Métodos cuantitativos  
- Plaza solicitada: 1 Colaborador  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Enfermería (Cáceres/Badajoz)  
- Plaza solicitada: 1 Colaborador y 1 Sustituto  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Expresión gráfica arquitectónica  
- Plaza solicitada: 1 ASOC TP  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Expresión gráfica en la ingeniería  
- Plaza solicitada: 1 ASOC TP  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Farmacología (Cáceres)  
- Plaza solicitada: 1 CU  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión. Se aclara que Farmacología, en Badajoz, tiene un importante exceso de capacidad docente que venía cubriendo, voluntariamente, la carga docente de Cáceres. Se propone esta convocatoria porque se ha adoptado con el compromiso de amortizar un TU, por lo que el coste para la UEx serían 9.000 euros (se trata, por tanto de la opción más barata).

- Área: Filología Francesa (Cáceres)  
- Plaza solicitada: 1 CU  
- Propuesta del Rectorado: NO a la provisión. Se propone la sustitución temporal. En consecuencia, no se comparte la petición del Departamento, al que se recomienda que consideren otras figuras docentes más baratas, para su provisión.

- Área: Filología Latina (Cáceres)  
- Plaza solicitada: 1 Ayudante LOU  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Fisiología (Badajoz)  
- Plaza solicitada: 1 Ayudante Doctor  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- Área: Inmunología (Cáceres)  
- Plaza solicitada: 1 Contratado Doctor  
- Propuesta del Rectorado: NO a la provisión

- Área: Geografía Física (Cáceres)  
- Plaza solicitada: 1 TU interino  
- Propuesta del Rectorado: SI a la provisión

- **Área:** Mecánica de los medios continuos (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante LOU y 1 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Medicina (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 TU interino vinculado
- **Propuesta del Rectorado:** NO a la provisión

- **Área:** Métodos de investigación y diagnóstico en educación (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Métodos de investigación y diagnóstico en educación (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Producción vegetal (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante LOU
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Psicología evolutiva (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 TU interino
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Psicología evolutiva (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 3 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Química inorgánica (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Contratado Doctor
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión


- **Área:** Química orgánica (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 TU interino
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión


- **Área:** Sociología (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 Ayudante Doctor
- **Propuesta:** SI a la provisión

- **Área:** Sociología (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 3 Sustitutos
- **Propuesta:** SI a la provisión

- **Área:** Teoría e Historia de la educación (Badajoz)
- **Plaza solicitada:** 1 ASOC TP
- **Propuesta del Rectorado:** SI a la provisión

- **Área:** Teoría e Historia de la educación (Cáceres)
- **Plaza solicitada:** 1 ASOC TP
- **Propuesta:** SI a la provisión.



  
 SECRETARIO GENERAL  
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

En consecuencia resulta **aprobada** la convocatoria de las plazas docentes que figuran en el anexo 4.2.B al acta de la sesión.

A continuación el Vicerrector informa de las plazas para sustituciones temporales, en ejecución del acuerdo de este Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004, conforme al anexo 4.2.A al acta de la sesión.

*Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Solicitudes de profesores eméritos.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente que la solicitud presentada al respecto (anexo 4.3.), no se ajusta a las normas aprobadas por no cumplir los requisitos mínimos. Propone que no se admita a trámite la solicitud por tales motivos.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de no admitir a trámite la solicitud, por no cumplir los requisitos legales.

*Respecto al cuarto punto apartado 4 del orden del día: Comisiones de servicio.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica los pormenores de las solicitudes presentadas (anexo 4.4).

A continuación D. Francisco Olivares pregunta por si se acaban o no, las prejubilaciones, a lo que responde el Vicerrector de Profesorado que, en el momento presente, él sabe lo mismo que los demás, por lo que dependerá de si aparece o no en los Presupuestos de la Junta, la correspondiente partida presupuestaria. En caso de no aparecer, este tema de las prejubilaciones quedará en suspenso.

Sin más intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes la solicitud de comisión de servicio de D<sup>a</sup> Pilar Trinidad Ruiz para su incorporación a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

*Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Ratificación del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS funcionario.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente que el I Acuerdo se ultimó en 2006 y tuvo vigencia hasta 2008 y que tras el oportuno proceso de negociación se ha llegado a un acuerdo pleno en mesa negociadora de 19 de junio de 2009.

Aclara que afecta al PAS funcionario y supone la adaptación al Estatuto Básico del Empleo Público al tiempo que contempla acontecimientos importantes como el proceso

de integración del PAS laboral. Destaca como hecho significativo la equiparación retributiva entre el PAS funcionario y PAS laboral de niveles homólogos. Explica que la vigencia temporal de este Acuerdo es hasta el 31 de diciembre de 2011 y asimismo, destaca el buen talante con el que se ha abordado la negociación.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se lleva a cabo la siguiente intervención:

- D. Jaime Rossell, para preguntar si existe partida presupuestaria para los uniformes.

El Gerente, contesta al respecto que, en el momento presente, el tema es novedoso por la integración del personal pero que todos los años hay una partida presupuestaria y una licitación pública para la renovación del vestuario. Añade que no se trata de algo graciable sino que beneficia a la institución universitaria por lo que debe exigirse el cumplimiento de la utilización de este vestuario.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta ratificado, por unanimidad de los presentes, el II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS Funcionario, conforme al anexo 5.1 al acta de la sesión.

*Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Oferta Pública de Empleo del PAS 2009.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 5.2).

Explica que la demora en traer esta nueva Oferta, se debe a que no habían concluido los procesos de vacantes y traslados que son necesarios para definir las plazas vacantes. Se trae la Oferta de Empleo Público, en este momento, una vez aprobados los criterios generales en la Mesa negociadora.

Destaca que sólo se incorporan las plazas vacantes con asignación presupuestaria y añade que se trata éste de un año difícil ya que, conforme a la Ley de Presupuestos, la reposición no puede superar el 30 % de los efectivos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Cebrián para plantear la disyuntiva a la que se llega, al conseguir una negociación en Mesa y no en el Comité de Empresa. A su juicio, incurre en excesivas contradicciones e incumple el vigente Convenio Colectivo en determinados puntos que concreta en que no se cumple la incorporación de plazas vacantes (artículo 30); se incumple el art. 34.1 del Convenio que dice que las plazas se convocarán libres; y el artículo 16 al no tratarse en comisión

paritaria la modificación de la RPT del personal laboral.

Responde el Gerente que no existe ninguna disyuntiva, porque los criterios generales los aprueba la Mesa Negociadora por exigencias del Estatuto Básico del Empleo Público. Destaca, además, que la Oferta de Empleo Público no se negocia, pues está dentro de la potestad autoorganizativa, lo que se negocia son los criterios generales, por los que ésta debe regirse. Algo que se ha cumplido, escrupulosamente.

Afirma, además, que no se está incumpliendo el Convenio Colectivo y que la integración se está haciendo correctamente, tal y como lo han confirmado los Tribunales. El mismo Convenio prevé un proceso de integración.

El proceso de integración es un proceso extraordinario en virtud del Estatuto Básico del Empleo Público y para otros procesos deberá darse otra Ley. Al PAS laboral no se le va a marginar, sino que podrán promocionar donde haya plazas y sólo cuando queden plazas desiertas se sacarán a concurso libre, como funcionarios.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

-D. Francisco Cebrián para afirmar que en la negociación no partían en igualdad de condiciones, por eso se levantó de la mesa de negociación. A su juicio, no se pueden fijar criterios que vayan en contra del vigente Convenio Colectivo. Cuando se modifique la ley de la Función Pública de Extremadura puede haber otro proceso de integración con este equipo o con otro.

-D. Francisco Olivares para decir que se ha sentido violentado por el tono del Sr. Gerente en contestación a un miembro del Consejo del Gobierno.

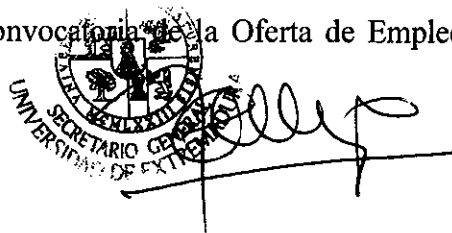
-D. Felipe Martín para afirmar que la postura que defiende el Presidente del Comité de Empresa solo representa a una parte mayoritaria, y que al menos ha habido seis procedimientos judiciales favorables a la UEx y al sindicato al que representa. Comparte el tono del Sr. Gerente porque le ha parecido correcto frente a las acusaciones recibidas.

Finalmente, el Gerente concluye afirmando que cuando se va a los Tribunales en contra de un proceso de integración no parece correcto decir que se está de acuerdo con el proceso. En todo caso-afirma- se cumple con la normativa vigente.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta *aprobada*, por unanimidad de los presentes, la Oferta Pública de Empleo del PAS, para el año 2009, conforme al anexo 5.2 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Convocatorias y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS.

El Gerente explica que se trata de la última convocatoria de la Oferta de Empleo



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Público del PAS, correspondiente a 2008, ajustada a las bases generales previamente aprobadas.

Sin que se soliciten intervenciones, se efectúa la oportuna votación resultando **aprobadas**, por unanimidad de los presentes, las convocatorias y tribunales propuestos, conforme al anexo 5.3 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, del X Plan de Acción Social de la UEx.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien explica los pormenores del Plan de Acción Social cuya aprobación se propone (anexo 6.1).

Destaca que dicho Plan mantiene los fines de los Planes anteriores, si bien como novedad, estaría la composición de la Comisión de Acción Social. Afecta a representantes de la Junta de Personal Docente e Investigador, de la Junta del PAS, Comité de Empresa que se sustituye por la representación sindical.

Acoge los complementos por incapacidad temporal que se incorporan por estar previstos en los Convenios Colectivos y respecto a los premios por jubilación se añade un nuevo punto que se remiten al Convenio y acuerdo regulador.

Aclara, por último, una errata detectada consistente en que en la composición de la comisión de acción social el Gerente puede delegar en cualquier persona, aspecto éste aprobado ya en el 7º plan en 2006.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobado**, por unanimidad de los presentes, el X Plan de Acción Social de la UEx, conforme al anexo 6.1 al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Informe sobre alegaciones en el proceso de verificación de títulos de la UEx.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente los pormenores de dicho informe en el que destaca que a la fecha, todos los grados están aprobados y restan sólo cinco master por verificar. Se incorpora al acta como Anexo 7.1.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **ratificado**, por unanimidad de los presentes, el informe sobre alegaciones presentado.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Propuesta de ampliación de accesos al Máster Universitario en formación del Profesorado en Educación Secundaria.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARÍA GENERAL

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica, brevemente, la propuesta. Aclara que se produjo un error de trámite que motivó que educación plástica y musical no se incluyeran en los accesos en la versión final remitida a la ANECA. Sin embargo, el propio máster contemplaba la ampliación y es el mejor modo para solucionar el error.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la propuesta de ampliación presentada, conforme al anexo 7.2 al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Programas de Doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica, brevemente, las propuestas de los Programas de Doctorado adaptadas al Decreto 1393/2007. Se trata de Programas que no tienen docencia sino vinculación a másteres de investigación.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Gervasio Martín para decir que un solo Departamento imparte el Programa en Biomedicina y pregunta por quien lo ha promovido

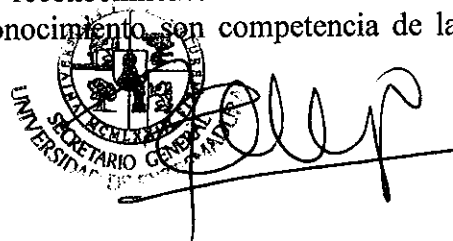
Responde el Vicerrector de Planificación Académica que sólo vinculan a máster y líneas de investigación. Añade, además, que el promotor del Programa por el que se ha preguntado son los Departamentos de Medicina (Ciencias biomédicas, Terapéutica médico-quirúrgica).

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

-D. Juan Sánchez para referirse a la necesidad de promover el encuentro de los Departamentos para que la oferta sea transversal y multidisciplinar. Asimismo pregunta si: ¿hay que matricularse en el máster y en el Programa de doctorado o hay que terminar el máster para matricularse del doctorado?. Por otra parte afirma que el reconocimiento de créditos para licenciados en máster de investigación es un error, pues, a su juicio, los créditos reconocibles deberían ser los interdisciplinarios y no los de la especialidad.

Responde el Vicerrector que no hay problema con el entendimiento entre los Departamentos, mientras que con lo que ha habido problemas ha sido con la premura de tiempo. A los alumnos ya, al matricularse, se les indica que se están matriculando también en el programa de doctorado (docencia), sin más coste.

Concluye que mientras no haya experiencia de reconocimiento de créditos es muy difícil ver qué se reconoce. Los criterios de reconocimiento son competencia de las Juntas de Centro y habrá un tutorial en septiembre.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando *aprobados* los distintos Programas de Doctorado para el curso 2009/2010, conforme al anexo 7.3 al acta de la sesión.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Plan de Igualdad de la UEx.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica, brevemente, los pormenores del Plan de Igualdad de la UEx. Señala que se produjo un acuerdo con la mesa negociadora, en diciembre de 2008, para crear la Comisión que elaborara el Plan.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

-D. Jaime Rossell para felicitar a la Comisión por su trabajo. Afirma que habrá que esperar al proyecto de la nueva Ley de Igualdad. Seguidamente señala que concretar demasiado puede tener incluso problemas jurídicos y es mejor considerar medidas generales.

-D<sup>a</sup> Carmen Gallego, para destacar que se trata de un documento que inicia un camino, puede ser ambicioso o no, pero es un buen punto de partida. Pone de manifiesto la eliminación del lenguaje sexista y critica al convenio por lenguaje sexista e incurre en el mismo error, el plan de igualdad. Parece que las mujeres desaparecen cuando lo hace la concurrencia competitiva. Subraya también la falta de asignación presupuestaria para el desarrollo de las acciones del plan. Pide, además, que no se trate de un mero trámite y que se crea en el Plan.

-D. Juan Sánchez para manifestar que defiende la igualdad y para ello no se pueden crear desigualdades como, a su juicio, se hace en el Plan. Continúa diciendo que, en sus años en la UEx, no conoce ningún caso de discriminación por razón de igualdad. A su juicio, el Plan recoge medidas que generan desigualdades. Concluyendo que no tiene garantías de la constitucionalidad de las medidas.

Responde la Vicerrectora, entre otras cosas, que el hecho de que se haya actuado, en esta materia, ha sido por alguna razón. Cree que no hay medidas de discriminación positiva y destaca, además, que dos personas especialistas en Derecho Laboral formaban parte de la Comisión. Afirma que ella sí ha sufrido discriminación en la UEx, por ser mujer.

Abierto un tercer turno de intervenciones, se llevan a cabo las siguientes:

-D. Jaime Rossell, para subrayar que lo único que él ha planteado es que en el Plan se recogen medidas demasiado concretas. Por ello propone retrasar la aprobación de un Plan de esta importancia.

-D<sup>a</sup> Carmen Gallego, para afirmar que las medidas positivas están avaladas por una Ley Orgánica, por Directivas comunitarias y por el art. 14 de la Constitución Española.



-D. Víctor López para afirmar que se habla de género y no de sexo. La discriminación se puede crear por omisión. Apoya planes como éste y pide que no se posponga su aprobación.

D. Juan Sánchez, para afirmar que no hay desigualdad de género en la UEx y que las plazas se ganan por méritos y no por género.

Responde la Vicerrectora que se trata de un documento negociado, que no conviene demorar, por requerimientos de la Inspección de Trabajo. Afirma, además, que expertos en Derecho que han participado, han asegurado el cumplimiento de la normativa y de la Constitución.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobado** el Plan de Igualdad conforme al anexo 8.1, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Títulos propios y formación continua

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su aprobación (anexo 8.2.1) y modificación (anexo 8.2.3); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 8.2.2) y modificación (8.2.4); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación (anexo 8.2.5) y modificación (8.2.7); y los cursos de formación a profesionales que se someten a aprobación (8.2.6).


Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y formación a profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Convenios con otras instituciones.

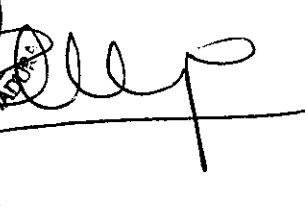
El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 9.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 9.1 C-1 a 9.1 C-34, excepción hecha del denominado C-9, que se retira del orden del día.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios recogidos en los anexos referidos.



SECRETARÍA GENERAL



Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 9.2 I-1 a 9.2 I-23.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica que se trata del nombramiento de miembros de la comisión de contratación para funcionarios interinos del Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal del siguiente modo: Miembros titulares, D. Luis Lorenzo Paniagua Simón y D. Pedro La Calle Villalón; miembros suplentes: D. José Antonio Rodríguez Bernabé y D. Miguel Ángel Ruiz Pulido.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobado**, por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Sin que se formularan ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Dueque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.



Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General

## ASISTENTES

### A) MIEMBROS NATOS

Excmo. Sr. D. J. Francisco Duque Carrillo. Rector Magfco.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Álvarez Arroyo  
Ilmo Sr. D. Luciano Cordero Saavedra.

### B) MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (elegidos por el Rector)

D. Antonio Franco Rubio. Vicerrector de Estudiantes  
D. Antonio Hidalgo García. Vicerrector de Profesorado y Departamentos  
D. Felipe Manuel Martín Romero. Facultad de Ciencias.  
D. Francisco Javier Grande Quegigo. Vicerrector de Planificación Académica.  
D. Juan Manuel Murillo Rodríguez. Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
D. Segundo Píriz Durán. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales  
D<sup>a</sup>. María José Martín Delgado. Vicerrectora de Docencia e Integración Europea  
D<sup>a</sup>. Pilar Mogollón Cano-Cortés. Vicerrectora de Extensión Universitaria  
D. José Antonio Vega Vega. C.U. de Plasencia..  
D. Juan Felix González González. Escuela de Ingenierías Industriales  
D. Borja Encinas Goenechea. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

### C) MIEMBROS CLAUSTRO

- Sector A.- D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau Cabanillas. Facultad de Ciencias  
D. Juan José Córdoba Ramos. Facultad de Veterinaria.  
D. Vidal Luis Mateos Masa. Facultad de Ciencias  
D. Juan Sánchez González. Facultad de Filosofía y Letras  
D<sup>a</sup>. María Isabel Suero López. Facultad de Ciencias

- Sector B.-

- Sector C.-

- Sector D.- D. Jesús Javier Zahiño Calderón. Rectorado. Badajoz.  
D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas. C.U. de Mérida



**D) DECANOS/DIRECTORES DE CENTROS/DIRECTORES DE /DEPARTAMENTOS/INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN**

- D. Luis María Merino Jerez. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
- D. Sergio Ibañez Godoy. Facultad de Ciencias del Deporte.
- D. Zacarias Calzado Almodovar. Facultad de Educación
- D. Pedro Bureo Dacal. Decano de la Facultad de Medicina.
- D. Pedro Macías Laso. Director del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Genética.
- D. Gervasio Martín Partido. Dpto. de Biología II.
- D. Ventura García Preciado. Facultad de Ciencias del Deporte
- D. Sixto Cubo Delgado. Facultad de Educación
- D. José Antonio Hoyas Solís. Facultad de Filosofía y Letras.
- D. Juan Diego Pedrera Zamorano. Dpto. de Enfermería.

**E) MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL**

**INVITADOS (Art. 84)**

- Rep. de la Junta de Personal Docente e Investigador
- Rep. del Comité de Empresa del PAS
- Rep. de la Junta de Personal del PAS
- Rep. Comité de Empresa P.D.I. Laboral

**EXCUSAN SU INASISTENCIA**

- D. Luis Mariano del Río Pérez
- D. Santiago Vadillo Machota
- D. Julio Hernández Blanco
- D. Mario Pedro Díaz Barrado
- D. Manuel Adolfo González Lena
- D. Agustín García García
- D. Juan Manuel Sánchez Guzmán

